



Funciones y Servicios que prestan los APIS EL VALOR AÑADIDO DE CONFIAR EN PROFESIONALES

FUNCIONES QUE REALIZAN LOS API: El API es un profesional dedicado a prestar servicios profesionales de asesoramiento, gestión y mediación en operaciones de compraventa, alquiler, permuta y cesión de bienes inmuebles, así como a los derechos relativos a los mismos, y dictámenes de valoración de mercado de los mismos; conforme al art. 1 del Decreto 3248/69, de 4 de Diciembre, "*sus funciones son: La mediación en la compra-venta, permuta, traspaso, cesión y arrendamiento de bienes inmuebles. La mediación en la concesión de préstamos con garantía hipotecaria sobre inmuebles. Emisión de dictámenes sobre valor en venta, cesión o traspaso de bienes inmuebles.*"

¿POR QUÉ CONFIAR EN UN API?

RECONOCIMIENTO DEL ESTADO ESPAÑOL: Porque un API es un profesional al que el Estado, ha exigido unos conocimientos y le ha reconocido con un título oficial que habilita para intermediar en operaciones inmobiliarias.

FUNCION SOCIAL DEL API: Porque un API ejerce una función social al velar por el respeto de los derechos de los clientes y por el cumplimiento de la legalidad. Colaboración con Asociaciones de Defensa del Consumidor.

EFICACIA: Porque el API tiene los conocimientos y la experiencia necesaria para llevar a buen fin las operaciones que se le encargan.

ECUANIMIDAD: Porque el API pone al servicio de los usuarios su conocimiento del mercado, comprueba la corrección y exactitud de los datos y protege los intereses de las partes integrantes en la operación inmobiliaria.

EL CONTROL PÚBLICO: Porque la actuación profesional de un API supone un control por parte del Colegio y por parte del Estado.

EL RESPALDO DEL COLEGIO: Porque el COAPI dispone de un Seguro de Responsabilidad Civil para sus colegiados suficiente para responder de posibles daños acaecidos en su actuación profesional.

QUIÉN USA SUS SERVICIOS: Porque la actuación de los API esta tan acreditada que también solicitan sus servicios las Administraciones Públicas (Estado, Autonómicas y Ayuntamientos), los Tribunales de Justicia de todos los órdenes, los Registros de la Propiedad.

LE ATENDEMOS SIEMPRE: Porque si usted contacta con un API, o acude al Colegio en busca de asesoramiento no quedará desasistido, le atenderemos debidamente.

Y porque nuestro lema es: **Eficacia y Honorabilidad en la transacción inmobiliaria**